



135
 No: 05-2-2020-001415
 22/01/2020 2:57:13 P. m.

51040-

Medellín,

Doctor (a)
 Rosalía Suescún Giraldo
 Subdirector (a)
 Centro de Servicios y Gestión Empresarial
 Medellín – Antioquia
 SENA

135
 20 ENE. 2020

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado (a) doctor: Rosalía Suescún Giraldo

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

Radicado	Objeto	Valor Honorarios	Plazo	Valor Total	Línea del Plan adquisiciones	Número del Poa	# contrato	Cdp
05-2-2020-000684	5_9402_075 Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red tecnoparque sennova	\$ 4.550.000	11 meses con 9 días	\$ 51.415.000	5_9402_075	4177	1	720 del 15 de enero de 2020
05-2-2020-000684	5_9402_077 Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red tecnoparque sennova	\$ 4.550.000	11 meses con 9 días	\$ 51.415.000	5_9402_077	289	1	720 del 15 de enero de 2020
05-2-2020-000684	5_9402_080 Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red tecnoparque sennova	\$ 4.550.000	11 meses con 9 días	\$ 51.415.000	5_9402_080	2533	1	720 del 15 de enero de 2020

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no sufre en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Juan Felipe Rendón Ochoa
 Director Regional

Se anexa en 10 folios lo anunciado
 Proyectó: Elicenia Quintero



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70, Medellín - PBX (57 1) 5461500
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pág. #1

135



Poa ?

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere la prestación de servicios personales de carácter temporal de **TRES (3)** Profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de I+D+i, definidos para el programa red Tecnoparque Sennova, se puede suplir en este momento la necesidad, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, y teniendo en cuenta las especiales características del servicio y sus necesidades técnicas, a la fecha no cuenta con personal suficiente en la planta del Centro, para suplir la necesidad planteada en líneas anteriores.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Al Centro de Servicios y Gestión Empresarial, contratar **TRES (3)** Profesionales para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPRAQUE SENNOVA.

Dada en Medellín, a los 16 días del mes de enero de 2020.

20 ENE. 2020

[Handwritten signature]
Vo Bo: Rosalía Suescún Girardo
Elaboró: Mónica A. Arroyave
Reviso: Martha Muñoz Jaramillo

[Handwritten signature]
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

135



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia – Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Direccion Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellin. - PBX (57 4) 5760000 IP 42118
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Que la Subdirección de Centro de Servicios y Gestión Empresarial requiere contratar requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Servicios y Gestión Empresarial y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial para ejecutar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPRAQUE SENNOVA.; conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.


Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Medellín a los 16 días de enero de 2020.

20 ENE. 2020


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional


Vo Bo: Rosalía Suescún Giraldo

Elaboró: Mónica A.

Reviso: John Jairo Castro M.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Antioquia – Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Dirección Calle 51 No. 57-70, Ciudad Medellín. - PBX (57 4) 5760000 IP 42118

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en las áreas relacionadas directamente con las líneas de Tecnoparque (Biotecnología y Nanotecnología, Electrónica y telecomunicaciones, Ingeniería y Diseño Tecnologías virtuales)
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional: de los cuales doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión, y veinticuatro (24) meses en actividades relacionadas con la línea del Tecnoparque, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de I+D+i y con conocimiento de metodologías de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de la contratación de (3) profesionales, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$154.245.000), que equivale a valor total por contrato <i>la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 51.415.000).</i> <i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MIL PESOS (\$ 4.550.000) y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.</i>
PLAZO:	11 meses y 9 días, en todo caso sin exceder el 30 de diciembre de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellin y su área metropolitana
SUPERVISOR:	Coordinación Misional del Centro o Dinamizador Tecnoparque
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirectora del Centro de Servicios y Gestión Empresarial

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

A partir del documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y,

GTH-F-075 V.04



especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Además de lo anterior, existen un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia.

A continuación, se presentan los pactos estructurales y transversales, sus líneas y sus objetivos, en los cuales el Centro de Servicios y Gestión Empresarial aportará desde su quehacer:

I. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

Línea: Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos.

- **Objetivo:** Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos. **Aporte:** con los programas de la Educación Media que oferta el Centro, en los Programas de Formación de las áreas de TIC, turismo, administrativas.

Línea: Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

- **Objetivo:** Emprendimientos sostenibles con integración al sector moderno. **Aporte:** Promover la creación y fortalecimiento de los proyectos productivos de los aprendices que participan en los diferentes programas ofertados por el Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Línea: Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país.

- **Objetivo:** Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas. **Aporte:** Oferta de programas de formación en el nivel tecnológico, donde ellos puedan realizar encadenamiento y continuar con el ciclo propedéutico en los Programas de Formación de las áreas de TIC, turismo, administrativas.

II. Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Línea: Entorno para crecer: Formalización, emprendimiento y dinamización empresarial

- **Objetivo:** Aumentar la formalidad e incentivar un ecosistema de emprendimiento de clase mundial. **Aporte:** incentivar a los aprendices a que creen sus proyectos productivos relacionados con los programas de formación ofertados en el centro.

Línea: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad

- **Objetivo:** Buscar la transformación de las empresas existentes en complemento a la promoción del emprendimiento y la formalidad.

Esta contratación es coherente y necesaria para el cumplimiento del numeral 3.6.1.8 *Red Tecnoparque* relacionada a los siguientes lineamientos del plan de acción 2020 del SENA:

- Articular los programas de emprendimiento del Sena y la Red tecnoparques
- Enfocar las actividades de la Red Tecnoparques al Sector productivo
- Desarrollar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico aplicado para promover la Red tecnoparques como espacios para usar, aplicar y desarrollar tecnologías avanzadas que estimulen la productividad y competitividad.

2. Obligaciones Específicas:

- 1) Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA.
- 2) Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea.
- 3) Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
- 4) Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados
- 5) Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC.
- 6) Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación.
- 7) Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
- 8) Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional.
- 9) Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
- 10) Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
- 11) Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica.
- 12) Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
- 13) Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo.
- 14) Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
- 15) Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
- 16) Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y físico asignado a la línea.
- 17) Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.
- 18) Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas preferiblemente indexadas ante MINCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecnoparque Colombia.

19) Y las demas que le sean asignadas por el odenador del gasto.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín y su área Metropolitana

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total de la contratación de (3) profesionales, la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$154.245.000), que equivale a valor total por contrato la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 51.415.000).

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: en mensualidades máximo de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MIL PESOS (\$ 4.550.000) y el equivalente por la fracción de mes en caso de ser así.

Se cuenta con disponibilidad presupuestal N° 720 del 15 de enero de 2020



GENERAL		ELEGICION		SELECCION		PLANIFICACION		IC	
OPERACIONAL		TIENEERIA		REGULATORIOS		REGULATORIOS		CLASE FUENTE	ETAPA TIPO
ELEGICION OPERACIONAL		ELEGICION		SELECCION		PLANIFICACION		CLASE FUENTE	ETAPA TIPO
2	SELECCION OPERACIONAL	DESIGNACION DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURIDICO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS INCLUIDOS EN ALGUNAS HABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO DIERON DIRECCION A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		
		RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LA ENTIDAD EN CASO CONTINGENCIAS QUE CURRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGUIMIENTO SOCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL			
		IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	RARO			
		CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO			
		7	6	6	6	6			
		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO			
		SUBDIRECTOR EN AJUO DEL EQUIPO DE CONTRATACION	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITE DE SELECCION	SUBDIRECTOR Y COORDINACION REGIONAL Y ACADÉMICA	SUBDIRECTOR Y COORDINACION REGIONAL Y ACADÉMICA			
		COORDINADOR REGIONAL Y ACADÉMICOS							
		BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CENTRALIZADA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE OTORGA CONVENSA TORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENER EN CUENTA EL MOVIMIENTO DE GESTION DEL CENTRO, META DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENER EN CUENTA EL MOVIMIENTO DE GESTION DEL CENTRO, META DE FORMACION Y PRESUPUESTO ASIGNADO.			
		RARO	RARO	RARO	RARO	RARO			
		INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE			
		2	2	2	2	2			
		RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO			
			x	x	x	x			
		ORDINADOR DEL GASTO	ORDINADOR DEL GASTO	ORDINADOR DEL GASTO	ORDINADOR DEL GASTO	ORDINADOR DEL GASTO			
		15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020	15/01/2020			
		30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020	30/12/2020			
		INSTRUCCION INSTITUCIONAL	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	ANTES DE OTORGA AL ASPIRANTE A CONVENSA TORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION			
		UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICION.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES			



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPRAQUE SENNOVA

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80161504	80000000	80160000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber cumplir con los siguientes requerimientos:

Idoneidad: Título profesional expedido por una Institución de Educación Superior reconocida y/o avalada por el Ministerio de Educación Nacional en las áreas relacionadas directamente con las líneas de Tecnoparque (Biotecnología y Nanotecnología, Electrónica y telecomunicaciones, Ingeniería y Diseño Tecnologías virtuales)

Experiencia relacionada: Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional: de los cuales doce (12) meses relacionados con el ejercicio de la profesión, y veinticuatro (24) meses en actividades



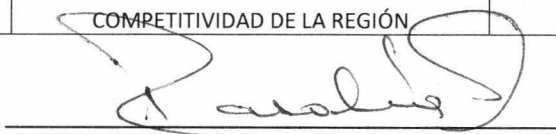
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

relacionadas con la línea del Tecnoparque, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de I+D+i y con conocimiento de metodologías de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
816 del 2017	RUTH ZORAYDA OSORIO GUTIERREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+i, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA	11 Meses y 0 Días	\$49.821.700	CONTRATACIÓN DIRECTA
2538 del 2017	RUTH ZORAYDA OSORIO GUTIERREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+i, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA	10 Meses y 24 Días	\$46.232.780	CONTRATACIÓN DIRECTA
2542 del 2017	DILY ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+i, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA	10 Meses y 24 Días	\$46.232.780	CONTRATACIÓN DIRECTA
3457 del 2017	CAMILO ANDRES PARAMO VELASQUEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+i, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA	10 Meses y 14 Días	\$44.805.843	CONTRATACIÓN DIRECTA
915 de 2016	NATHALIA MARIN PAREJA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO PARA EJECUTAR EL ACOMPAÑAMIENTO A PROYECTOS Y SERVICIOS EN EL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA DE LA LÍNEA DE BIOTECNOLOGÍA, EN EL MARCO DEL SISTEMA SENNOVA Y DE LA ESTRATEGIA TECNOPARQUE NODO, CUYO RESULTADO SEA GESTIÓN DE LA I+D+i Y LA FINALIZACIÓN DE PROTOTIPOS Y PROYECTOS, QUE APUNTAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN	11 Meses y 4 Días	\$44.856.200	CONTRATACIÓN DIRECTA


ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora

Centro de Servicios y Gestión Empresarial


Proyectó: Mónica A.

Revisó: Martha Muñoz Jaramillo


GTH-F-076 V01

**SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
RADICADO N.0007**



M E M O R A N D O

Fecha: miércoles, 08 de enero de 2020

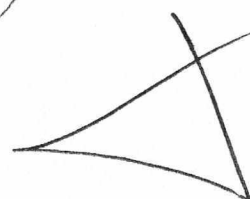
PARA : Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

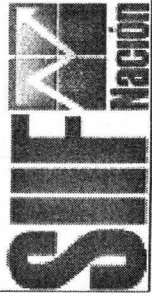
Comendidamente le solicito la expedición de disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera :

VIGENCIA	DEPENDENCIA	RUBROS PRESUPUESTALES				VALOR
		Código Centro	Código SIIF	Cod. Rubro	Concepto	
2020	CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-TECNOPARQUE	940269	C-3605-1300-2-0-3605007-02-27	020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 818.850.000,00
TOTAL						\$ 818.850.000,00

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA


Rosalía Suescún Giraldo
Subdirectora

 14-01-2020



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M/Hjechever
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-940210
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-15-5:54 p. m.

JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	720	Fecha Registro:	2020-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940210 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-ANTIOQUIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	818.850.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	818.850.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	720	Fecha Registro:	2020-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940269 CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL-TECNOLOGIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		818.850.000,00	0,00	818.850.000,00	818.850.000,00	0,00
Total:						818.850.000,00	0,00	818.850.000,00	818.850.000,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE IPDH DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOLOGIA SENOVOVA

[Handwritten Signature]

Firma Responsable